

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Con la venia, de la Presidencia,

Compañeras y compañeros legisladores,

La Constitución establece que la democracia no solo es una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, el cual prohíbe toda forma de discriminación motivada por cualquier circunstancia que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Es por ello que debemos llevar a la práctica los postulados contenidos en nuestra Carta Magna, pues de poco sirve que en ésta se incluya un amplio espectro de derechos si su ejercicio es ineficaz.

La satisfacción de las necesidades de la población resulta compleja, pero existen sectores en los que, por su abandono o incomprensión es todavía más difícil actuar. Uno de ellos las personas con discapacidad, es justamente ahí donde encontramos grandes rezagos.

Para ilustrar lo anterior, basta con señalar que casi 4 millones de personas con discapacidad presentan rezago educativo, 1.3 millones carencia por acceso a los servicios de salud, 3 millones por acceso a la seguridad social, 0.8 millones por calidad y espacios en la vivienda, 1.7 millones por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y 2 millones por acceso a la alimentación.

Hay importantes avances como la armonización de la legislación federal con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El resultado de este esfuerzo fueron entre otras; las reformas aprobadas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a través de las cuales se establece que los edificios

privados al igual que los públicos deben sujetarse a la legislación y normas oficiales mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos de las personas con discapacidad, además de que se hizo obligatorio respetar el derecho de accesibilidad de las personas con discapacidad a la vivienda y su entorno, y se consideraron las facilidades que deben otorgarse en los créditos de vivienda que sean generados por las instituciones privadas.

Otro de los logros en favor de las personas con discapacidad es la modificación del Código Federal de Procedimientos Civiles para establecer que las instituciones de administración e impartición de justicia desarrollen el Glosario Jurídico en la Lengua de señas mexicana.

Un avance sin duda importante para nuestro estado es que pasamos de tener un solo Centro de Atención para personas con discapacidad donde se estudia el Bachillerato General no escolarizado para la atención de estudiantes discapacitados en Morelia, a ocho centros, mismos que se encuentran ubicados en los municipios de Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Uruapan, Zacapu, Zamora-Jacona y Zitácuaro.

Pero...de nada servirá la acción del gobierno si el ciudadano común no cambia su actitud ejemplar hacia las personas discapacitadas, si no se vuelve cortés al conducir su automóvil, si no cede su asiento en el transporte público, si evita darle trabajo a quien padece alguna desventaja física, si no cambia su forma de expresarse.

Esa es otra tarea fundamental que pasa necesariamente por la educación y a la cual apelamos como un elemento transformador.

Adoptar de manera efectiva programas de educación y divulgación contribuyen a eliminar los prejuicios y prácticas corrientes que obstaculizan la plena aplicación del principio de igualdad social de las personas.

En el grupo parlamentario del PRI estamos seguros que la mejor manera de conmemorar esta importante fecha es trabajar a fin de hacer realidad la igualdad a favor de las personas con discapacidad.

Es por ello que hemos establecido como una línea de acción la generación de marcos normativos que permitan la inclusión plena de todos los grupos que conforman el tejido de nuestra entidad para desterrar cualquier tipo de violencia en la vida cotidiana como son; la violencia sexual, malos tratos en el ámbito familiar, acoso sexual en el lugar de trabajo entre otros.

Por lo anterior hemos propuesto como temas a desarrollar los siguientes:

- Una legislación para prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia.
- Una iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado para la creación de las Comisión Ordinaria de atención a grupos vulnerables.
- La Ley de protección y apoyo a grupos vulnerables, y
- La Ley para la prevención de síndromes y enfermedades raras.

Stephen Hawking, uno de los científicos más brillantes de nuestro tiempo y quien ha padecido durante años una enfermedad discapacitante dijo que, «por millones de años, la humanidad vivió como los animales. Algo pasó que desató el poder de nuestra imaginación. Aprendimos a hablar y a escuchar. Hablar nos permitió la comunicación, permitiéndonos trabajar unidos. Para construir lo imposible. Los más grandes logros del ser humano vienen por hablar. Y los más grandes fracasos por no hablar. ¡No tiene que ser así! Nuestras grandes esperanzas pueden llegar a ser realidad en el futuro. Con la tecnología a nuestra disposición, las posibilidades son ilimitadas. Todo lo que necesitamos es seguir hablando». Atendamos a Hawking y no dejemos de hablar, pero tampoco de actuar.

*Privilegiemos el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades para impedir toda práctica discriminatoria.*

Es cuanto, señor Presidente.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Aram Eliud Díaz Delgado**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Eli Tello Esquivel**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Sindy Orozco Orozco**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

FORMACIÓN Y DISEÑO  
**GABRIELA CORTÉS RAMÍREZ**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, José Aurelio Ignacio Chora Sonato, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)